



Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 29 DE JULIO DE 2004.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Manuel Salado Lora. P.S.O.E.
D^a Gloria M^a Sánchez Barragán I.U.
D. Rafael Villa Amador P.S.O.E.
D. Florencio Cubero Salvador P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Manuel Sánchez García P.S.O.E.
D. Ramón Mier Salado. P.P.
D. Antonio Ruiz Adame P.P.
D^a M^a Angeles Conde Terraza P.P.
D. José Antonio Martín Barrios P.P.

SECRETARIO:

D. Francisco J. Valenzuela Medina.

SRES. AUSENTES:

INTERVENTORA:

D^a Beatriz Carmona García.
(Debidamente excusada)

CONCEJALES:

D^a Carmen Villa López P.S.O.E.
D^a Rosario Ruiz Mesa P.P.
D^a M^a Rocio Negrón del Valle P.P.
(Debidamente excusadas)





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veintiuna horas, del día veintinueve de julio de dos mil cuatro, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno y el Secretario de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Observación y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de junio de 2004. Art. 91 R.D. 2568/1986, de 28 de Nov. R.O.F.

El Alcalde Presidente, requiere a los miembros de la Corporación para que se pronuncien sobre las posibles observaciones que hayan de hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de junio de 2004, que les ha sido distribuido con esta convocatoria.

Dª Gloria Mª Sánchez Barragán, puso de manifiesto que en el citado borrador ha sido omitida de la lista de asistentes, sin estar incluida ni tan siquiera en la de ausentes.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acordó corregir ese error e incluirla en la lista de asistentes, dado que efectivamente estuvo en la sesión, y así se recoge en las votaciones de los puntos del orden del día de la misma.

2º Propuesta de aprobación inicial del convenio urbanístico para la sustitución por cantidad en metálico y valoración de la cesión obligatoria del aprovechamiento correspondiente a este Ayuntamiento en el Plan Parcial del Sector 8, PP-SR-8.

Sometido a la consideración Plenaria la propuesta objeto de este punto, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los diez miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

1º Aprobar inicialmente el convenio urbanístico suscrito el día 26 de julio de 2004, con la empresa Umbría Sur S.L., y con D. Ruperto Illanes Prieto, para la sustitución por cantidad en metálico y valoración de la cesión obligatoria del aprovechamiento correspondiente a este Ayuntamiento en el Plan Parcial del Sector 8, PP-SR-8, así como para la fijación de los parámetros urbanísticos y concretar los tipos de mobiliario urbano para el mismo.

2º Declarar que este acuerdo se considerará definitivamente adoptado si tras su exposición pública no se formulan reclamaciones ni alegaciones contra el mismo, autorizando al Alcalde para adoptar la





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

oportuna Resolución formalizando esta declaración de aprobación definitiva. En caso de que se formularan las citadas reclamaciones serán resueltas por este Ayuntamiento Pleno.

3º) Turno para propuestas de asuntos urgentes. Art. 91 R.D. 2568/86, de 28 de noviembre R.O.F.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus diez miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó declarar de urgencia y pasar a tratar los siguientes asuntos:

a) Propuesta del Equipo de Gobierno sobre declaración de caducidad del expediente de enajenación directa de los inmuebles municipales situados en calle Cádiz, a sus ocupantes.

El Alcalde, D.Joaquín Fernández Garro, dió cuenta al Pleno de que el Director General de Administración local de la Consejería de Gobernación le ha informado telefónicamente de que el expediente que fué entregado por este Ayuntamiento en la citada Consejería el día 14 de enero de 2004, solicitando la emisión de una nueva resolución de autorización para la enajenación directa de las cinco viviendas de titularidad municipal situadas en la calle Cádiz de este municipio, tras la revisión de la valoración emitida por el Arquitecto Técnico Municipal, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de diciembre de 2003, ha de considerarse caducado ya que con posterioridad al 31 de diciembre de 2003 la citada Dirección General no puede autorizar esas enajenaciones por haber concluido las prórrogas del plazo de dos años previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

A tenor de ello el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus diez miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

Declarar caducado el expediente iniciado mediante acuerdo plenario adoptado el día 9 de noviembre de 2000, para enajenar directamente las cinco viviendas de titularidad municipal situadas en la calle Cádiz, a sus ocupantes, a tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley 7/1999, de 21 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por haber prescrito el plazo establecido para ello en la misma así como las dos prórrogas legales que este ha tenido.

b) Propuesta del Equipo de Gobierno para iniciar un expediente de enajenación mediante el procedimiento negociado sin publicidad de las cinco viviendas municipales situadas en la calle Cádiz .

A tenor de la propuesta objeto de este punto, formulada por el Alcalde, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus diez miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº1 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

trece que legalmente lo integran, acordó:

Iniciar cinco expedientes, cada uno para la enajenación de una de las cinco viviendas de titularidad municipal, existentes en la calle Cádiz, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, dado que el valor de cada uno de esos inmuebles es inferior a doce mil veinte euros con venticuatro céntimos , -12020,24 euros-(dos millones de pesetas), según informe emitido por al Arquitecto Técnico Municipal Antonio Lucena Prieto, el día 20 de noviembre de 2003, a tenor de lo establecido en el art. 21.d) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

c) Propuesta del Equipo de Gobierno para atender las peticiones de las empresas Patatas Fritas Umbrete S.L. y C.M. José Lahera Cárdenas, y D. Francisco José Rodríguez García , sobre bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Salado Lora, dio cuenta de que mediante Resolución de Alcaldía núm. 203/2004, de 9 de junio, se ha concedido licencia de obras a D. Francisco José Rodríguez García, y a las empresas Patatas Fritas Umbrete S.L. y C.M. José Lahera Cárdenas S.C., que han solicitado la bonificación del 50 % del valor del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, respecto a la construcción de naves industriales (Expediente 04/099), en la zona del Plan Parcial I-3, la Era Empedrada, como prevé el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal núm. 13 reguladora de dicho Impuesto.

Así mismo, solicitan la previa declaración de especial interés por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo que la justifican.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz Adame, dijo que como ya ha manifestado en otra ocasión anterior, su Grupo entiende que las actuaciones promovidas por los tres interesados, deberían obtener una bonificación del 100 % del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, pero que dado que la Ordenanza municipal, basada en la legalidad vigente, solo prevé el 50 %, su Grupo votará favorablemente la declaración de especial interés solicitada, así como la aplicación de la correspondiente bonificación.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus once miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

1.- Declarar, a tenor de lo establecido en el artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal núm. 13, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 56, de 10 de marzo de 2003, de especial interés, por concurrir circunstancias sociales y de fomento de empleo, las construcciones que seguidamente se relacionan, ubicadas en el Plan Parcial I-3, PP-I-3 "la Era Empedrada", cuya licencia de obras y liquidación de tributos fueron aprobados mediante Resolución de Alcaldía núm. 203/2004, de





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

9 de junio:

Expte.: 04/099:

PROMOTOR	SUPERFICIE CONSTRUIDA	IMPORTE I.C.I.O.
Patatas Fritas Umbrete, S.L.	500,11 m2	1.332,17 €
C.M. José Lahera Cárdenas, S.C.	300 m2	799,13 €
Francisco J. Rodríguez García	300 m2	799,13 €

2.- Aprobar la aplicación de una bonificación del 50 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, devengado por los promotores anteriormente citados, por la construcción de sus respectivas naves industriales también antes indicadas, como así mismo prevé el artículo 8 también citado en el apartado anterior.

PROMOTOR	IMPORTE BONIFICACIÓN
Patatas Fritas Umbrete, S.L.	666,08 €
C.M. José Lahera Cárdenas, S.C.	399,56 €
Francisco J. Rodríguez García	399,56 €

4º) Actividad de control por el Pleno sobre los demás órganos de la Corporación, art. 46.2.e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Alcalde desde el anterior Pleno ordinario. Resoluciones desde la núm. 198/2004, de 4 de junio hasta la fecha de esta sesión. Art. 42 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.

Como Secretario de la Corporación di sucinta cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario celebrado el día 3 de junio de 2004, de cuya relación se ha hecho entrega previa a los tres Grupos Municipales.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, quedó enterado de las Resoluciones dictadas desde la núm. 198/2004, de 4 de junio, hasta la núm. 274/2004, de 28 de julio, ambas inclusive.

- b) Ruegos y preguntas. Art. 82.4 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

1º) El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz Adame, se interesó por la información de la que haya podido disponer el Ayuntamiento, respecto al incendio declarado en el Polígono Industrial La Era Empedrada, así como por la recepción de esa urbanización.

El Alcalde explicó que le dieron fuego a unos pastos próximos y que la urbanización aún no se ha recepcionado porque hace tiempo que hay anomalías en el trazado de la red de electricidad, habiéndose complicado esta cuestión porque ha habido un cambio en el Reglamento regulador las líneas de suministro.

2º) D. Antonio Ruiz, también se interesó por la pelea que ha tenido lugar en el Polideportivo municipal.

El Alcalde hace una aclaración sobre la Resolución dictada ayer, de la que anteriormente se ha dado cuenta, mediante la que ha sido expulsada y se le impide el acceso a la Piscina Municipal, a Dª Ana Mª Retamosa Gayoso.

3º) D. Antonio Ruiz Adame, también se interesó por el accidente acaecido en la Piscina Municipal, al haberse tirado de cabeza al agua un muchacho, al parecer por una zona no muy honda de la piscina.

El Alcalde explicó lo sucedido.

4º) D. Antonio Ruiz, preguntó por las obras de los contenedores de basura soterrados.

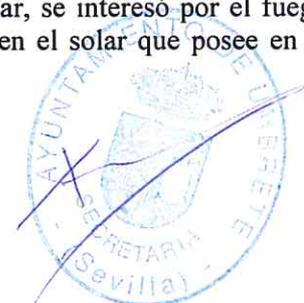
El Alcalde explicó que las obras corresponden al Plan Provincial de Inversiones, y que también cuenta con una pequeña subvención de la Mancomunidad Guadalquivir.

Expuso así mismo las características de las ofertas de las distintas casas suministradoras, y el motivo de la elección efectuada.

5º) D. Antonio Ruiz Adame, también preguntó por la cuestión de las conversaciones con el municipio de Bollullos de la Mitación, para la modificación de mutuo acuerdo de ambos términos municipales.

El Alcalde dijo que no había habido últimamente novedad, y recordó los últimos hechos relativos a este asunto, y ya en este momento cita a la oposición para mantener una conversación sobre este tema.

6º) D. José Antonio Martín Barrios, Concejal del Grupo Popular, se interesó por el fuego provocado por D. Manuel González Lahera, en el pasto existente en el solar que posee en la calle Escultor Illanes.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

El Alcalde respondió que no se ha otorgado ningún tipo de licencia para ninguna actuación en ese solar, y que no ha estado enterado con anterioridad al hecho comentado.

7º) D. Antonio Ruiz Adame, se interesó por la propuesta formulada por D. Manuel González Lahera, para llevar a cabo una actuación urbanística en el solar citado anteriormente.

El Alcalde dijo que esta misma mañana ha recibido una propuesta informal al respecto, que aún no ha sido estudiada, y que desde luego no existen ni el más mínimo compromiso, en ningún sentido, por parte del Equipo de Gobierno, con el interesado.

D. Juan Manuel Salado Lora, Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo, dice que ha recibido visitas de promotores urbanísticos presentando propuestas para ese solar, pero que se ha negado a informar sobre las mismas dado que no han acreditado ser propietarios del inmueble.

8º) D. José Antonio Martín Barrios, pregunta por la ordenación de tráfico en la Barriada de los Poetas, concretamente en la calle León Felipe.

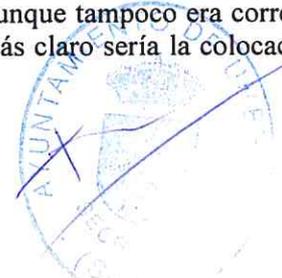
El Alcalde dijo que ya se ha estudiando todo el casco urbano y que se han comprado incluso las señales que se irán instalando poco a poco.

D. Rafael Villa Amador, Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de obras, manifestó que en la zona donde está la vivienda de Maximino ya se han pintado de amarillo los bordillos para evitar el aparcamiento de camiones que podían facilitar el acceso a los balcones de ese inmueble.

9º) D. José Antonio Martín Barrios, también manifestó que ha recibido quejas del vecindario respecto a la aptitud de la Policía Local porque buscan a los propietarios de los vehículos que aparcan en las zonas reservadas con acceso a garajes, para no imponerles multas ni llamar al servicio de grúa concertado por este Ayuntamiento, y pide que se dirija un requerimiento a los miembros de la Policía Local para que actúen directamente de oficio en estos casos, evitando esos aparcamientos.

D. Ramón Mier Salado, Concejal del Grupo Popular, manifiesta un ruego, que él mismo califica de cuestión poco importante, pero quiere hacerlo para que las notificaciones que vayan a él dirigidas no se le entreguen en la plaza, sino que sean llevadas a su domicilio.

También D. Ramón Mier, dijo que la rotonda de la calle Arroyo Majalbarraque, en su cruce con las calles Pozo Galanes y Río Quema, no está bien ordenada, aunque tampoco era correcta ni le merecía buen juicio la ordenación anterior, le parece que lo más claro sería la colocación





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

de un ceda al paso en ese punto.

Tras un cambio de impresiones sobre este asunto, el Teniente de Alcalde, D. Rafael Villa, manifestó que revisará cuidadosamente esa zona e indicará a la Policía Local que presten atención a los problemas que pudiera suscitar el tráfico en ese punto.

10º) Dª Mª Angeles CondeTerraza, Concejala del Grupo Popular, se interesa por la construcción prevista de dos aulas prefabricadas en el Colegio Público Inspector Ruperto Escobar.

D. Juan Manuel Salado Lora, Primer Teniente de Alcalde Delegado de Educación, dijo que se prevé que estarán instaladas antes del inicio del curso.

11º) D. José Antonio Martín Barrios, Concejala del Grupo Popular, se interesa por los postes de las canastas de baloncesto y sus cuerdas del Polideportivo, respecto a los que pide que se arreglen.

D. Florencio Cubero Salvador, Cuarto Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, dice que toma nota para sean inmediatamente arreglados.

12º) D. José Antonio Martín Barrios, pregunta si ya está preparado el programa de feria, haciendo alguna sugerencia al respecto.

D. Manuel Sánchez García, Concejala de Fiestas, da una explicación de toda la programación prevista.

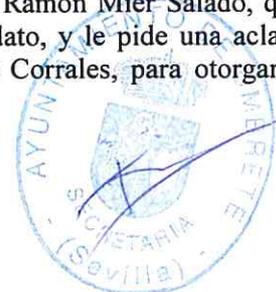
13º) Dª Mª Angeles Conde Terraza, también se interesa por la elección de la Reina y Damas de Honor de las Fiestas Patronales y pregunta si el Ayuntamiento les hace alguna aportación económica a las interesadas.

El Alcalde dio respuesta a esta cuestión e indicó que efectivamente se hará una pequeña aportación para ayudarles a soportar los gastos que ese nombramiento les suponga.

14º) D. José Antonio Martín Barrios, sugiere, como ex Concejala que fue responsable de Deportes, que se retome la prueba de Mountain Bike, que tenía mucha aceptación.

De ello toma nota D. Manuel Sánchez García, Concejala de Fiestas.

15º) El Alcalde se dirige al Concejala del Grupo Popular, D. Ramón Mier Salado, que fue Alcalde durante los ocho últimos años anteriores al actual mandato, y le pide una aclaración sobre un posible compromiso adquirido con D. Manuel Adame Corrales, para otorgarle una





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm / ord-1

excepción respecto a una licencia de obras, concedida el día 14 de agosto de 2002.

D. Ramón Mier Salado, recuerda que D. Manuel Adame no quiso hacer una solicitud para las viviendas de protección oficial, pero él no se comprometió a otorgar ningún tipo de excepción o bonificación respecto a la concesión de licencia de obras que posteriormente solicitó.

16º) El Alcalde se dirige al Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz Adame, preguntándole que si le parece serio que tras haberle dado una explicación personalmente a él sobre la actuación prevista en la zona deportiva, lanzara al día siguiente una nota que ya tenía preparada el P.P., cuestionando este asunto. El Alcalde manifiesta que desde luego a él no le parece correcto.

D. Antonio Ruiz Adame, manifestó que ha de entenderse y aceptarse que cualquier Grupo Político exponga sus quejas respecto a las actuaciones de los oponentes.

El Alcalde dijo que desde luego no va a admitir, y adoptará las medidas legales oportunas, que se les acuse de que se llevan dinero.

D. Antonio Ruiz Adame y D. José Antonio Martín Barrios, dicen que estando su Grupo en el Gobierno Municipal se les llamó especuladores, y se les asimiló a Arzallus, e incluso se acusó al Alcalde a la sazón de haber comprado votos mediante la firma de peonadas.

El Alcalde dirigiéndose a todos los Concejales del Grupo Popular, les pregunta para que manifiesten quién está conforme con lo escrito del Partido Popular.

D. José Antonio Martín Barrios, se pronunció respecto a ello diciendo que el Grupo Político responde como tal, aunque individualmente pueda darse el caso de alguna discrepancia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, cuarenta y cinco minutos, del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Vº.Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

